



Auditores Asociados AAGC, SAP

**CÁRITAS DIOCESANA
TUY-VIGO**

**Informe de Auditoría Independiente
de las cuentas anuales PYMESFL
al 31 de Diciembre de 2025**



INDICE

Páginas

Informe de Auditoría Independiente	1-4
Balance de Situación PymesFL al 31.12.2025	1-2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias PymesFL al 31.12.2025	3
Memoria Pymes FL	4-33



INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Equipo de Dirección de Caritas Diocesana Tuy-Vigo

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de la entidad **CARITAS DIOCESANA TUY-VIGO** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESEFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Auditores Asociados



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción

Como se indica en la nota 13 de la memoria, durante el ejercicio 2025 la entidad recibió 1.689 miles de euroseuros en concepto de subvenciones y legados de terceros distintos de socios, y destinados a la actividad asistencial de beneficencia.

Dado que estos representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la entidad, los hemos tratado como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuestas de auditoría

- Revisión de los documentos de concesión de subvenciones, donaciones y legados.
- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución de concesión de subvenciones.
- Análisis del registro y movimientos tanto de las subvenciones de explotación como las de capital,
- Adicionalmente hemos comprobado que la memoria PYMESFL adjunta incluyen toda la información requerida por el marco normativo de información que resulta aplicable a la entidad.

Responsabilidad del Equipo de Dirección en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, Equipo de Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Equipo de Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Equipo de Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Equipo de Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Equipo de Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES ASOCIADOS AAGC, S.A.P.

Miembro nº S 0293 del ROAC



Auditores Asociados

f/ Juan B. de la Salle Barreiro Pérez.

Socio – Auditor de Cuentas.

Miembro nº ROAC 2.583.

Santiago de Compostela a 10 de junio de 2026

CUENTAS ANUALES PYMESFL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BALANCE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Cáritas Diocesana Tui-Vigo
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		921.949,83 €	825.745,64 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	Nota 5	- €	5.555,11 €
21,(281),(2831),(291),23	II. Inmovilizado material	Nota 5	490.169,83 €	388.410,53 €
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	III. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 15	30.000,00 €	30.000,00 €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	IV. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	401.780,00 €	401.780,00 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		916.052,63 €	647.775,22 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495)	I. Existencias	Nota 6	25.000,00 €	19.300,18 €
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		216.716,36 €	99.410,91 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8 y 11	514.150,67 €	297.362,96 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	IV. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	5.980,76 €	5.992,57 €
480,567	V. Periodificaciones a corto plazo		338,10 €	323,00 €
57	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		153.866,74 €	225.385,60 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.838.002,46 €	1.473.520,86 €

En Vigo, a 31 de marzo de 2026

D. Alfonso Moreno Lugrís DNI: 34.949.428-P
Director

Dª. María Inmaculada Tombilla Manzanedo DNI: 35.130.780-1
Secretaría General

D. Juan José Lago Novás DNI: 35.424.732-V
Responsable de Comunicación y Sensibilización

D. Javier Alonso Docampo DNI: 76.991.715-C
Delegado Episcopal y Responsable de Animación Comunitaria

D. Miguel Ángel Mazonza Souto DNI: 35.600.510-B
Administración

BALANCE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
Cáritas Diocesana Tui-Vigo
(en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		1.253.933,92 €	870.303,62 €
	A-1) Fondos propios		540.437,23 €	264.325,57 €
100,101	I. Dotación fundacional/Fondo social	Nota 10	166.316,88 €	166.316,88 €
	1. Dotación fundacional/Fondo social		166.316,88 €	166.316,88 €
11	II. Reservas	Nota 3	256.875,42 €	250.594,57 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 3	-	277.209,94 €
129	IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	269.830,81 €	124.624,06 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13	713.496,69 €	605.978,05 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		24.250,00 €	24.250,00 €
14	I. Provisiones a largo plazo		24.250,00 €	24.250,00 €
	B) PASIVO CORRIENTE		559.818,54 €	578.967,24 €
	II. Deudas a corto plazo		448.644,20 €	299.186,47 €
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.	Nota 9	72.300,13 €	70.622,93 €
50,5115,5135,5145,521,522,523,525,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.	Nota 9	376.344,07 €	228.565,54 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5522,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	Nota 15	4.608,55 €	105.887,13 €
412	IV. Beneficiarios-acreedores.	Nota 7	36.523,94 €	86.573,38 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 9	70.041,85 €	87.318,26 €
410,411,419,438,465,475,476,477	1. Otros acreedores.		70.041,85 €	87.318,26 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B)		1.838.002,46 €	1.473.520,86 €

En Vigo, a 31 de marzo de 2026

D. Alfonso Moreno Lugiés DNI: 34.949.428-P
Director

D. Javier Alonso Docampo DNI: 76.991.715-C
Delegado Episcopal y Responsable de Animación Comunitaria

Dª. María Inmaculada Tombilla Manzanedo DNI: 36.144.183-V
Secretaría General

D. Miguel Angel Mazorra Souts DNI: 35.806.510-B
Administrador

D. Juan José Lago Novás DNI: 35.424.732-V
Responsable de Comunicación y Sensibilización

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**
Cáritas Diocesana de Tui-Vigo
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2025	2024
	A) Excedente del ejercicio	269.830,81 €	124.624,06 €
720	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	1.861.578,51 €	1.768.843,54 €
722,723	a) Cuotas de asociados y afiliados	122.490,48 €	120.136,06 €
740,747,748	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	58.562,05 €	75.288,48 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	1.680.525,98 €	1.573.419,00 €
(650)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	33.737,76 €	9.044,45 €
(653),(654)	3. Ayudas monetarias y otros	228.969,91 €	363.513,99 €
(600),(601),(602),(606),(607),(608),(609,611*,	a) Ayudas monetarias	221.350,56 €	358.871,09 €
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	7.619,35 €	4.642,90 €
75	4. Aprovisionamientos	27.739,27 €	22.271,60 €
(64)	4. Otros ingresos de la actividad	5.706,36 €	6.390,88 €
(62),(631),(634),(636),(639),(655),(656),(659),	5. Gastos de personal	1.036.960,88 €	994.183,03 €
(694),(695),(678),794,7954	6. Otros gastos de la actividad	311.692,22 €	246.038,03 €
(68)	7. Amortización del Inmovilizado	35.246,86 €	38.742,12 €
745,746	8. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	8.853,43 €	9.036,95 €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,	9. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado.	688,30 €	1.200,00 €
771,772,790,791,792	10. Otros resultados	532,13 €	152,21 €
(678),778	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	270.497,25 €	129.919,26 €
760,761,762,769	11. Ingresos financieros	2.895,67 €	2.088,65 €
(660),(661),(662),(665),(669)	12. Gastos financieros	3.562,11 €	7.446,81 €
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	13. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	62,96 €
(699),766,773,775,796,797,798,799	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	665,44 €	5.295,20 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	269.830,81 €	124.624,06 €
(6300)*,6301*,(633),638	13. Impuestos sobre beneficios.	- €	- €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+13)	269.830,81 €	124.624,06 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		
	1. Subvenciones recibidas	858.236,35 €	757.743,42 €
	2. Donaciones y legados recibidos	501.691,63 €	300.930,59 €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)	1.359.927,98 €	1.058.674,01 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
	1. Subvenciones recibidas	739.408,85 €	783.209,33 €
	2. Donaciones y legados recibidos	513.000,49 €	300.930,59 €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)	1.252.409,34 €	1.084.139,92 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	107.518,64 €	25.465,91 €
	F) Ajustes por errores	6.280,85 €	25.827,53 €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F)	383.630,30 €	124.985,68 €

En Vigo, a 31 de marzo de 2026

D. Alfonso Moreno Lugiés DNI: 34.949.428-P
Director

D. Javier Alonso Docampo DNI: 76.991.715-C
Delegado Episcopal y Responsable de Animación Comunitaria

Dª. María Inmaculada Tombilla Manzanedo DNI: 36.311.260-V
Secretaria General

D. Miguel Angel Mazorra Souto DNI: 35.600.510-B
Administrador

D. Juan José Lago Novás DNI: 35.424.732-V
Responsable de Comunicación y Sensibilización

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

7 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

8 - ACTIVOS FINANCIEROS

9 - PASIVOS FINANCIEROS

10 - FONDOS PROPIOS

11 - SITUACIÓN FISCAL

12 - INGRESOS Y GASTOS

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16 - OTRA INFORMACIÓN

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad CARITAS DIOCESANA DE TUI VIGO, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1970 y tiene su domicilio social y fiscal en AV GARCIA BARBON, 104, BJ, 36201, VIGO, PONTEVEDRA. fue erigida canónicamente por Decreto del Obispo como Asociación Pública de Fieles el 9 de enero de 1970; inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 382-SE/C; inscrita en el Registro de la Consellería de Xustiza e Interior con el número AS105A/0-64, tiene personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil.

El ejercicio económico se inició el 1 de enero y concluyó el 31 de diciembre.

Dadas las actividades a las que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Su domicilio social se encuentra establecido en la avenida García Barbón número 104 bajo de Vigo (Pontevedra).

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

ACTIVIDAD:

Cáritas Diocesana de Tui-Vigo centrará su atención, prioritariamente, sobre los últimos y no atendidos, las personas y colectivos con dificultades especiales de inserción; persiguiendo para eso, entre otros, los siguientes fines:

- a. Asistencia e inclusión social.
- b. La promoción de voluntariado.
- c. La promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social por razones físicas, económicas o culturales.
- d. La promoción de la acción social.
- e. El fomento de la economía social.
- f. La integración laboral y social de las personas desfavorecidas o excluidas.
- g. El impulso de procesos integrales de desarrollo.
- h. La cooperación al desarrollo.
- i. El diálogo intercultural.

Para llevar a cabo sus fines la asociación realizará entre otras las siguientes actividades:

- a) Propugnará la dimensión profética y evangelizadora del ministerio de la caridad mediante el impulso de la denuncia, la sensibilización y la propuesta de alternativas a favor de los empobrecidos en pro de la transformación social.
- b) Estudiará los problemas que en la Diócesis presentan la pobreza y la marginación investigando sus causas y consecuencias y promoverá, animará y urdirá soluciones conforme a la dignidad humana, la justicia y la solidaridad, coordinando sus propias iniciativas con las de cualquier entidad, pública o privada, cooperando con ellas.
- c) Coordinará y promoverá la acción de los distintos niveles de Cáritas (Departamentos, Cáritas parroquiales, inter parroquiales, arciprestazgo y zonales).
- d) Ayudará en el desarrollo de la Pastoral de conjunto de la Iglesia siguiendo las directrices de la Doctrina Social de la Iglesia y las líneas de acción del Plan Diocesano de Pastoral con el signo de la opción preferencial por los pobres.
- e) Difundirá el espíritu de la caridad y la justicia social, animando al ministerio de la caridad en la comunidad social.

Cáritas Diocesana de Tui-Vigo, es el organismo de acción caritativa y promoción social de la Iglesia en la Diócesis de Tui-Vigo.

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

Erigida canónicamente por Decreto del Obispo como Asociación Pública de Fieles con fecha 9 de enero de 1970, tiene personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil; actúa con libre iniciativa y responsabilidad propia y goza de autonomía plena en la administración de sus bienes y recursos, dentro de los márgenes señalados en la legislación canónica.

Fue declarada asociación de utilidad pública según Orden Ministerial del Ministerio del Interior de fecha 24 de marzo de 2026.

La entidad se rige además Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 18 de febrero de 2005, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

La entidad forma parte de un grupo de entidades puesto que es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Servicios Comerciales de Inserción Laboral E.I.L., S.L. con domicilio en Avenida de García Barbón 104, bajo, Vigo, Pontevedra y la cual está calificada como Empresa de Inserción Laboral, conforme a resolución del 5 de junio de 2019 de la Secretaría Xeral de Empleo de la Consellería de Economía, Empleo e Industria en base al Decreto 156/2007. Con esta mercantil, la entidad forma grupo por una relación de control análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Asociación es la de mayor activo del conjunto de entidades del grupo, mostrándose a continuación, el volumen agregado (bajo suma aritmética), de los activos, patrimonio neto, pasivos, ingresos y gastos del conjunto de las citadas entidades.

Cifras agregadas	Euros	
	2025	2024
Activos	3.016.011,01	2.532.258,04
Pasivos	968.888,34	988.664,53
Patrimonio neto	2.047.122,67	1.543.593,51
Ingresos	3.494.878,54	3.197.329,66
Gastos	(3.145.252,70)	(2.867.481,62)

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre y en el R.D. 602/2016, de 2 de diciembre.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

**Caritas**
Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por el Equipo Directivo de la entidad a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad (entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa).

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Entidad.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que las estimaciones realizadas por el Equipo Directivo de la Entidad han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

Durante el ejercicio no se produjeron cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2025.

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo normal en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto lo detallado en el apartado de corrección de errores (Nota 2.7). Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables:

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 8.936,43 euros correspondientes a gastos no contabilizados con anterioridad (fundamentalmente por regularizaciones de saldos históricos) y por importe de 15.217,28 euros correspondientes a ingresos no contabilizados por anterioridad por haber sido conocida su existencia en el ejercicio 2025 (fundamentalmente subvenciones de ejercicios anteriores y regularizaciones de saldos).

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 18.331,43 euros correspondientes a gastos no contabilizados con anterioridad (fundamentalmente por regularizaciones de saldos históricos) y por importe de 44.158,96 euros correspondientes a ingresos no contabilizados por anterioridad por haber sido conocida su existencia en el ejercicio 2024 (fundamentalmente subvenciones de ejercicios anteriores y regularizaciones de saldos).

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 88,25 % (88,07 % en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Cuotas de afiliados: suponen el 6,40 % (6,69 % en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones periódicas de los socios de la entidad a la misma para la financiación regular de sus actividades.
- Promociones, patrocinadores y colaboraciones: suponen el 3,06 % (4,19 % en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones obtenidas en promociones para la captación de fondos y en patrocinios y colaboraciones empresariales para la entidad para la financiación regular de sus actividades.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 1,76 % (0,50 % en el ejercicio anterior) correspondientes a las ventas de productos/servicios realizados en cumplimiento de fines.
- Otros ingresos de la actividad: suponen el 0,30 % (0,36 % en el ejercicio anterior).
- Gasto de personal: supone el 63,06 % (59,45 % en el ejercicio anterior) del gasto de la entidad y recoge las cantidades gastadas en la plantilla de la entidad con contrato laboral.
- Ayudas económicas: suponen el 13,92 % (21,74 % en el ejercicio anterior) de los gastos totales de


Caritas
Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

la entidad y recogen las ayudas económicas entregadas a beneficiarios de las actividades de la entidad, así como la formación del voluntariado y los gastos compensados al órgano de gobierno.

- Otros gastos de la actividad: suponen el 18,95 % (14,71 % en el ejercicio anterior) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Amortización del inmovilizado: supone el 2,14 % (2,32 % en el ejercicio anterior) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.
- Aprovisionamientos: suponen el 1,69 % (1,33 % en el ejercicio anterior) del gasto de la entidad y recoge las compras de mercaderías y otros aprovisionamientos, así como los trabajos realizados por otras empresas para la entidad.
- Gastos financieros: suponen el 0,22 % (0,45 % en el ejercicio anterior) del gasto de la entidad y recoge los gastos producidos por los intereses pagados derivados de la financiación ajena que tiene la entidad en su pasivo.

Base de reparto Ejercicio 2025	Importe
Excedente positivo del Ejercicio	269.830,81 €
Total	269.830,81 €

Aplicación Ejercicio 2025	Importe
A reservas voluntarias	269.830,81 €
Total	269.830,81 €

Base de reparto Ejercicio 2024	Importe
Excedente positivo del Ejercicio	124.624,06 €
Total	124.624,06 €

Aplicación Ejercicio 2024	Importe
A reservas voluntarias	124.624,06 €
Total	124.624,06 €

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 4-5 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.


Caritas
Diocesana de Tui-Vigo

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Al final del ejercicio la entidad cuenta con existencias por importe de 25.000 euros correspondientes a una donación en especie de ropa.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.


Caritas
Diocesana de Tui-Vigo

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

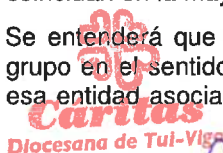
No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en


Caritas
Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La entidad no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	807.419,01	828.679,02
(+) Entradas	457.510,53	1.184,02
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	350.145,20	22.444,03
SALDO FINAL BRUTO	914.784,34	807.419,01

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	419.008,48	400.530,85
(+) Aumento por dotaciones	31.874,85	35.370,03
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(+) Aumentos por regularizaciones contra reservas		5.551,63
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	19.833,50	22.444,03
(-) Disminuciones por regularizaciones contra reservas	6.435,32	
SALDO FINAL BRUTO	424.614,51	419.008,48

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	20.132,79	18.940,94
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		1.191,85
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	20.132,79	20.132,79

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	14.577,68	11.451,49
(+) Aumento por dotaciones	3.372,11	3.372,09
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		1.033,90
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(+) Aumentos por regularizaciones contra reservas	2.183,00	903,20
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		2.183,00
SALDO FINAL BRUTO	20.132,79	14.577,68

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

El importe de entradas del ejercicio 2025 en el cuadro de "Movimientos del Inmovilizado Material" tiene el siguiente detalle:

Compras de inmovilizado material en el ejercicio	4.319,70
Altas por donaciones y legados en el ejercicio	330.000,00
Anticipos de inmovilizado material en el ejercicio	123.190,83
Total de "(+) Entradas"	457.510,53

El importe de salidas del ejercicio 2025 en el mismo cuadro tiene el siguiente detalle:

Bajas de inmovilizado	917,79
Ventas de 2025	349.227,41
Total de "(-) Salidas"	350.145,20

Información sobre:

- La entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
- La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Programas informáticos	Lineal	Máximo 48 meses	25%
Derechos de uso	Lineal	Máximo 60 meses	20%
Construcciones y edificios	Lineal	Máximo 600 meses	2%
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10%
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25%
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 120 meses	10%

Cáritas
Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

La entidad registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión. Los bienes recibidos en cesión presentan los siguientes coeficientes de amortización y traspaso de patrimonio neto:

Bien recibido en cesión	% Amortización y traspaso Patrimonio Neto	Criterio
Construcciones	20 %	Según período de cesión (cinco años)

La entidad ha renovado la cesión que se firmó en enero de 2021 de una casa vivienda en Vigo en la Avenida Ramón Nieto por un periodo de 5 años que finalizó en diciembre de 2025 por un nuevo periodo de otros cinco años que finalizará en diciembre 2030.

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en 2025 ni en 2024.

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

La entidad no tiene bienes cedidos a terceros.

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Entradas	20.200,00	0,00
(-) Salidas	12.200,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	8.000,00	0,00

Movimiento patrocinadores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	99.410,91	154.053,52
(+) Entradas	334.992,51	223.782,50
(-) Salidas	225.687,06	278.425,11
SALDO FINAL BRUTO	208.716,36	99.410,91

7 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	86.573,38	0,00
(+) Entradas	64.471,56	93.863,38
(-) Salidas	114.521,00	7.290,00
SALDO FINAL BRUTO	36.523,94	86.573,38

Los beneficiarios y acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.


Caritas
Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

8 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros no corrientes (largo plazo), sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	600,00	600,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	600,00	600,00

Valores representativos de deuda lp	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	400.000,00	400.000,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	400.000,00	400.000,00

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	1.180,00	2.400,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		1.220,00
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	1.180,00	1.180,00

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL	401.780,00	403.000,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		1.220,00
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	401.780,00	401.780,00

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante el ejercicio 2025 ni 2024.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La asociación CARITAS DIOCESANA DE TUI VIGO es propietaria en su totalidad del capital social de la mercantil Servicios Comerciales de Inserción Laboral E.I.L., S.L. con domicilio en Avenida de García Barbón 104, bajo, Vigo, Pontevedra y la cual es una empresa de inserción laboral.

Durante el ejercicio la asociación no ha adquirido, por sí misma o por medio de una sociedad filial, participaciones que le hagan llegar a poseer más del 10 % del capital de otra sociedad. Debido a ello no ha estado obligada, en el ejercicio 2025, a efectuar ninguna notificación de las que dispone el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 11/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La información sobre la empresa del grupo vinculada por una relación de control, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código del Comercio para los grupos de sociedades en los ejercicios 2025 y

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

2024, se detalla a continuación:

Empresa: SERVICIOS COMERCIALES DE INSERCIÓN LABORAL E.I.L., S.L.

Domicilio: RÚA GANDARÓN 107, VIGO 36214, PONTEVEDRA

Forma Jurídica: Sociedad Limitada

Actividades que ejerce: Integración y formación sociolaboral personas en riesgo de exclusión social mediante el desarrollo de dos actividades económicas: línea de recogida de ropa usada y línea de venta en tienda de ropa, calzado y complementos de segunda mano.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Fracción de capital y derechos de voto que se posee directa e indirectamente.	100%	100%
Capital:	30.000,00	30.000,00
Reservas:	44.475,75	17.883,34
Otras partidas del Patrimonio Neto:	638.917,97	420.182,57
Resultado del último ejercicio:	79.795,03	205.223,98
Resultado de explotación:	98.495,57	272.118,56
Resultado de operaciones continuadas:	79.795,03	205.223,98
Valor según libros de la participación en capital:	30.000,00	30.000,00

La sociedad del grupo no tiene emitidos valores admitidos a cotización en mercados regulados en Estados miembros de la Unión Europea.

La sociedad no ha repartido dividendos durante los ejercicios 2025 y 2024.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro por las participaciones que posee la entidad.

5. En aplicación de las consultas del ICAC no se consideran créditos comerciales las deudas pendientes de cobro de las administraciones públicas.

9 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudores a corto plazo	72.321,69 €						72.321,69 €
Deudas con entidades de crédito	72.300,13						72.300,13 €
Otras deudas a corto plazo	21,56						21,56 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4.608,55						4.608,55 €
Beneficiarios-Acreedores	36.523,94						36.523,94 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.761,58 €						13.761,58 €
Otros acreedores	13.761,58						13.761,58 €
TOTAL	127.215,76 €						127.215,76 €

b) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudores a corto plazo	70.644,49 €						70.644,49 €
Deudas con entidades de crédito	70.622,93						70.622,93 €
Otras deudas a corto plazo	21,56						21,56 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	110.985,28						110.985,28 €
Beneficiarios-Acreedores	86.573,38						86.573,38 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	35.490,98 €						35.490,98 €
Otros acreedores	35.490,98						35.490,98 €
TOTAL	303.694,13 €						303.694,13 €


Caritas
Diocesana de Tui-Vigo

- c) No existen deudas con garantía real.
- d) La entidad avala una operación a la mercantil Servicios Comerciales de Inserción Laboral E.I.L. para financiar su actividad económica (un leasing). El importe total de las cantidades dispuestas por la mercantil y avaladas por la entidad suponen 21.298 euros a 31/12/2025.
- e) Existen dos pólizas de crédito al cierre del ejercicio:
 - i. Póliza con el Banco de Santander con 72.300,13 euros dispuestos a 31/12/2025 con límite disponible de 100.000 euros.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

10 – FONDOS PROPIOS

El fondo social de la entidad es de 166.316,88 euros. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

No existen desembolsos pendientes respecto al fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

11 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, la entidad gozará de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria en 2005.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual, ni el anterior, actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la entidad genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, ingresos por prestaciones de servicios, etc.

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

- b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

- Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Acción social	1.000.330,08 €	- 859.329,23 €	141.000,85 €	Art.7. 1º c), g), e), i) Art.6, 1º c)
Cuotas de socios	122.490,48 €	- 105.224,92 €	17.265,56 €	Art 6, 1º b)
Donativos e ing. Extraordinarios	788.597,63 €	- 677.441,39 €	111.156,24 €	Art.6. 1º. a)
Ingresos financieros	2.895,67 €	- 2.487,51 €	408,16 €	Art.6. 2º

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

- Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

	ACCION COMUNITARIA	ATENCION SOCIAL BÁSICA	EMPLEO	INFANCIA
Ingresos	186.791,33 €	346.768,90 €	366.503,51 €	420.942,37 €
Gastos	-233.567,39 €	-386.181,84 €	-277.040,05 €	-423.103,09 €
<i>Aprovisionamiento</i>	-1.609,47 €	-9.353,64 €	-3.786,25 €	-864,27 €
<i>Ayudas monetarias</i>	-31.334,29 €	-164.599,20 €	-13.787,63 €	-1.684,83 €
<i>Personal</i>	-162.839,23 €	-189.276,52 €	-210.170,89 €	-268.782,77 €
<i>Amortizaciones</i>	-3.733,48 €	-3.067,24 €	-9.415,72 €	-7.330,47 €
<i>Otros Gastos</i>	-34.050,92 €	-19.885,24 €	-39.879,56 €	-144.129,05 €
<i>Gastos extraordinarios, deterioro de inmovilizado y gastos financieros</i>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-311,70 €
Resultado	-46.776,06 €	-39.412,94 €	89.463,46 €	-2.160,72 €
Inversiones	4.319,70 €			123.190,83 €


Caritas
Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

	FAMILIA Y VIVIENDA	SALUD	SERVICIOS GENERALES	TOTALES
Ingresos	95.525,04 €	110.668,43 €	387.114,28 €	1.914.313,86 €
Gastos	-68.023,24 €	-95.432,17 €	-161.135,27 €	-1.644.483,05 €
<i>Aprovisionamiento</i>	-95,03 €	-211,11 €	-11.819,50 €	-27.739,27 €
<i>Ayudas monetarias</i>	-9.098,98 €	-3.386,23 €	-5.078,75 €	-228.969,91 €
<i>Personal</i>	-44.505,63 €	-77.741,74 €	-83.644,10 €	-1.036.960,88 €
<i>Amortizaciones</i>	-3.626,30 €	-1.500,18 €	-6.573,57 €	-35.246,96 €
<i>Otros Gastos</i>	-10.697,30 €	-12.592,91 €	-50.457,24 €	-311.692,22 €
<i>Gastos extraordinarios, deterioro de inmovilizado y gastos financieros</i>	0,00 €	0,00 €	-3.562,11 €	-3.873,81 €
Resultado	27.501,80 €	15.236,26 €	225.979,01 €	269.830,81 €
Inversiones				127.510,53 €

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

La entidad se ha acogido al plazo dado en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 49/2002 de dos años para adaptar sus estatutos a esta previsión indicada en el artículo 3 punto 6º de dicha ley.

c) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

2. Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

3. Saldos con administraciones públicas:

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Administración Pública, deudora por subvenciones concedidas	506.322,05 €	292.250,25 €
TOTAL	506.322,05 €	292.250,25 €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	32.882,74 €	28.970,56 €
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.044,31 €	1.619,00 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	22.353,22 €	21.237,72 €
Deudas a Corto Plazo transformables en subvenciones	376.322,51 €	228.543,98 €
TOTAL	432.602,78 €	280.371,26 €


Caritas
 Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

12 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2025	2025
Ayudas monetarias individuales	207.560,97 €
Ayudas monetarias a entidades	13.789,59 €
TOTAL	221.350,56 €

a) Ayudas monetarias ejercicio 2024	2024
Ayudas monetarias individuales	327.744,35 €
Ayudas monetarias a entidades	31.126,74 €
TOTAL	358.871,09 €

2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Consumo de mercaderías	10.928,93 €	6.298,73 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	2.299,14 €	6.298,73 €
- nacionales	2.299,14 €	6.298,73 €
b) Variación de existencias	8.629,79 €	- €
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	741,60 €	- €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	741,60 €	- €
- nacionales	741,60 €	- €
Trabajos realizados por otras entidades	16.068,74 €	15.972,87 €

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Sueldos y salarios	771.572,32 €	744.838,80 €
Cargas sociales	265.388,56 €	249.344,23 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	262.343,16 €	247.173,13 €
c) Otras cargas sociales	3.045,40 €	2.171,10 €
TOTAL	1.036.960,88 €	994.183,03 €

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
621 Arrendamientos y cánones.	41.364,65 €	22.944,63 €
622 Reparaciones y conservación.	65.963,19 €	19.518,56 €
623 Servicios de profesionales independientes	61.839,51 €	54.119,40 €
624 Transportes	5.687,46 €	7.942,05 €
625 Primas de seguros	10.017,57 €	13.187,12 €
626 Servicios bancarios y similares	251,26 €	335,33 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.509,06 €	4.117,66 €
628 Suministros	88.508,50 €	87.804,58 €
629 Otros servicios	30.863,57 €	33.610,75 €
631 Otros tributos	3.687,45 €	2.457,95 €
TOTAL	311.692,22 €	246.038,03 €

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Ingresos de promociones	58.562,05 €	75.288,48 €
Ingresos de patrocinadores		
Ingresos de colaboraciones		
TOTAL	58.562,05 €	75.288,48 €

5. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
678 Gastos excepcionales	0,00 €	0,00 €
778 Ingresos excepcionales	532,23 €	152,21 €
TOTAL	532,23 €	152,21 €

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En resumen, el importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen el patrimonio neto del balance y los imputados en la cuenta de resultados se refleja en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2025	2024
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	713.496,69	605.978,05
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	1.689.389,41	1.582.455,95

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE, EJERCICIO 2025				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	10.332,92 €	121.061,33 €	2.233,83 €	129.160,42 €
131. Donaciones y legados de capital	195.645,13 €	330.000,00 €	341.308,86 €	184.336,27 €
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	400.000,00 €			400.000,00 €
Total en patrimonio neto	605.978,05 €	451.061,33 €	343.542,69 €	713.496,69 €
522. Deudas a lp transformables en subvenciones, donaciones y legados	228.543,98 €	845.762,24 €	697.983,71 €	376.322,51 €
Total en pavisio corriente	228.543,98 €	845.762,24 €	697.983,71 €	376.322,51 €

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE, EJERCICIO 2024				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	13.906,33 €	0,00 €	3.573,41 €	10.332,92 €
131. Donaciones y legados de capital	217.537,63 €	1.246,31 €	23.138,81 €	195.645,13 €
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	400.000,00 €	0,00 €	0,00 €	400.000,00 €
Total en patrimonio neto	631.443,96 €	1.246,31 €	26.712,22 €	605.978,05 €
522. Deudas a lp transformables en subvenciones, donaciones y legados	307.441,40 €	525.177,92 €	604.075,34 €	228.543,98 €
Total en pavisio corriente	307.441,40 €	525.177,92 €	604.075,34 €	228.543,98 €

La entidad ha firmado, durante 2024, un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general, conforme al artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo con Servicios Comerciales de

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

Inserción Laboral E.I.L., S.L por un importe de 40.000 euros para financiar programas de inserción sociolaboral de Cáritas Diocesana de Tui-Vigo. Esta cantidad fue abonada completamente durante 2024 y la entidad ha ejecutado gastos por 27.550 euros durante 2025 y 12.450 euros durante el ejercicio 2024.

14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente relación:

Programa de Atención Primaria.

A través de este programa se ofrece un servicio de información, orientación, acompañamiento y promoción de la autonomía personal. Con ello se pretende mejorar las condiciones de vida de las personas y familias implica ayudarles a que dispongan de los recursos económicos necesarios para una vida digna

Programa de Infancia adolescencia y familia.

Potenciamos las capacidades de cada miembro de la familia para preservar el bienestar y el desarrollo integral de los menores dentro del núcleo familiar. A lo largo del ejercicio se ha desarrollado desde tres ámbitos diferentes:

1. El Programa de educación familiar.
2. El Centro de Atención de Día de Menores.
3. Programa de vivienda.

Programa de Salud

Acercamos los servicios de salud al entorno donde viven las personas con diversas patologías, para ello nos implicamos en la mediación, el acompañamiento social, la intervención asistencial, el seguimiento del tratamiento, la atención psicológica y psiquiátrica, etc.

Programa de Empleo

Programa destinado a acompañar a las personas en el proceso de inserción social, laboral y formativa facilitando el acceso a un empleo digno a través de nuestra agencia de colocación.

Voluntariado y acción en el territorio

Se dinamiza la comunidad diocesana a través de proyectos de formación y acompañamiento de los equipos de voluntariado diocesano y parroquial.

Servicios complementarios.

Disponemos de todos los servicios transversales necesarios para la implementación eficaz de nuestros programas:

1. Asesoría Jurídica
2. Departamento de Administración
3. Equipo de comunicación y desarrollo institucional.
4. Cooperación Internacional /Fraterna.

Destino de las rentas e ingresos

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según las citadas normativas, la Entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que


Caritas
Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
					Importe	%	
2021	- 47.946,16	278.622,28	2.457.191,95	2.130.623,51	1.491.436,46	70%	2.409.614,05
2022	- 179.442,84	7.902,40	2.023.835,59	1.836.490,35	1.285.543,25	70%	1.991.231,39
2023	- 153.583,34	10.564,60	1.684.173,73	1.520.025,79	1.064.018,05	70%	1.654.387,50
2024	124.624,06	44.158,96	1.690.527,01	1.770.992,11	1.239.694,48	70%	1.662.005,86
2025	269.830,81	15.217,28	1.652.499,93	1.907.113,46	1.334.979,42	70%	1.632.565,60
TOTAL	13.482,53	356.465,52	9.508.228,21	9.165.245,22	6.415.671,66		9.349.804,40

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
		2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE
2021	2.409.614,05	2.409.614,05					0,00
2022	1.991.231,39		1.991.231,39				0,00
2023	1.654.387,50			1.654.387,50			0,00
2024	1.662.005,86				1.662.005,86		0,00
2025	1.632.565,60					1.632.565,60	0,00
TOTAL	9.349.804,40	2.409.614,05	1.991.231,39	1.654.387,50	1.662.005,86	1.632.565,60	0,00


Caritas
 Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EN EL EJERCICIO 2025	
RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	269.830,81
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	35.246,96
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1. C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.617.252,97
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.652.499,93
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	15.217,28
BASE DE CALCULO	1.907.113,46
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.334.979,42
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según normativa	70,00%

- Ajustes negativos:

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	Reservas	Ingresos de ejercicios anteriores	15.217,28
SUBTOTAL			15.217,28
TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			15.217,28

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

- Ajustes positivos:

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	Amort.Intangible	Inmovilizado intangible	3.372,11	20.132,79
681	Amort.IMaterial	Inmovilizado material	31.874,85	424.614,51
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			35.246,96	444.747,30

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
600	APROVISIONAMIENTOS	COMPRA DE MERCADERÍAS	100%	2.299,14
602	APROVISIONAMIENTOS	COMPRA DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	100%	741,60
607	APROVISIONAMIENTOS	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	100%	16.068,74
610	APROVISIONAMIENTOS	VARIACION DE EXISTENCIAS DE MERCADERÍAS	100%	8.629,79
621	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	100%	41.364,65
622	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	REPARACIONES Y CONSERVACION	100%	65.963,19
623	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	100%	61.839,51
624	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	TRANSPORTES	100%	5.687,46
625	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	PRIMAS DE SEGUROS	100%	10.017,57
626	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	100%	251,26
627	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	PUBLIC.,PROPAG. Y RELAC.PUBLIC	100%	3.509,06
628	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SUMINISTROS	100%	88.508,50
629	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	OTROS SERVICIOS	100%	30.863,57
631	OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	OTROS TRIBUTOS	100%	3.687,45
640	GASTOS DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS	100%	771.572,32
642	GASTOS DE PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	100%	262.343,16
649	GASTOS DE PERSONAL	OTROS GASTOS SOCIALES	100%	3.045,40
650	GASTOS POR AYUDAS	AYUDAS MONETARIAS	100%	221.350,56
653	GASTOS POR AYUDAS	GASTOS POR COLABORACIONES DE VOLUNTARIADO	100%	6.699,80
669	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100%	3.562,11
671	DETERIORO DEL INMOVILIZADO	PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	100%	311,70
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.608.316,54

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	RESERVAS	ERRORES NO CONTABILIZACIÓN GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	8.936,43
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			8.936,43

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	1.652.499,93
--	---------------------

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.617.252,97 €			1.617.252,97 €
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	6.449,20 €			6.449,20 €
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00 €
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		8.863,43 €		8.863,43 €
TOTAL (1+2)				1.632.565,60 €

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio 2024	Importe en el ejercicio 2025	Importe pendiente
216	A.II	Equipos procesos de información	2025	4.319,70	4.319,70				4.319,70	0,00
239	A.II	Anticipos Elementos de Transporte	2025	123.190,83	2.129,50	121.061,33			2.129,50	121.061,33
TOTALES				127.510,53	6.449,20	121.061,33	0,00	0,00	6.449,20	121.061,33

14.2. Gastos de administración:

A continuación, se detallan los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la entidad y el de los gastos de los que los miembros del órgano de gobierno tienen derecho a ser resarcidos:

3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
654	Gastos del órgano de gobierno	Gastos del órgano de gobierno	Directo	919,55
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				919,55

Se informa a continuación el cumplimiento del límite al importe de estos gastos:

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2025	27.021,86	381.422,69	-	919,55	919,55	NO SUPERA

15 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Con fecha 10 de diciembre de 2018 Cáritas Diocesana de Tui-Vigo constituyó la sociedad mercantil unipersonal (siendo su socio único) Servicios Comerciales de Inserción Laboral E.I.L., S.L. cuyo objeto social es la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social, objeto que coadyuvará en los fines de la entidad en su futuro. En base a ello, consideramos que las operaciones realizadas entre ambas, deben ser calificadas como operaciones vinculadas.

Cáritas
Diocesana de Tui-Vigo

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

Se detalla de forma individualizada las operaciones vinculadas que son significativas o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales:

Durante el ejercicio la sociedad ha comprado productos e inversiones y servicios a Cáritas Diocesana de Tui-Vigo por un importe, impuestos indirectos excluidos, de 29.808,18 euros (4.790,88 euros en 2024) en condiciones de precio de mercado. A 31 de diciembre de 2025 la sociedad mercantil adeuda al socio único un importe de 3.743,62 euros (1.624,63 euros en 2024).

Durante el ejercicio Cáritas Diocesana de Tui-Vigo ha comprado productos y servicios a la sociedad por importe, impuestos indirectos incluidos, de 28.178,46 euros (29.832,56 euros en 2024) y en 2025 ha abonado intereses de préstamos a corto plazo por importe de 0,00 euros (2.900,63 euros en 2024). Estas operaciones se han realizado en condiciones de precio de mercado y el préstamo ha sido realizado en términos de corto plazo y cancelado en 2024. A 31 de diciembre de 2025 Cáritas Diocesana de Tui-Vigo adeuda 3.863,95 euros a la sociedad mercantil (19.882,67 euros en 2024).

Cáritas Diocesana de Tui-Vigo recibió durante el ejercicio 2025 financiación y ayudas de Cáritas Española por un montante de 21.931,47 euros (36.839,49 euros en 2024). Asimismo, existen deudas a corto plazo durante el ejercicio Cáritas Española, terminando 2025 con una deuda de Cáritas Tui-Vigo con Cáritas Española de 39.209,44 euros (97.558,66 euros en 2024) y de Cáritas Española con Cáritas de Tui-Vigo de 50.097,09 euros (35.514,25 euros en 2024 en sentido contrario).

En conjunto, estas operaciones se hayan repartidas en la partida "III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de la entidad y el resto figura en la partida "II. Deudas a corto plazo".

Por otro lado, la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio se han producido compensaciones de gastos, debidamente justificados, por un importe anual de 919,55 euros (738,95 euros en 2024).

16- OTRA INFORMACIÓN

En el ejercicio 2025 el Equipo de Dirección ha sido el que sigue a continuación:

Director: D. Alfonso Moreno Lugrís, con DNI: 34.949.428-P (nombrado el 17 de junio de 2025).

El resto del Equipo Directivo está formado por los siguientes cargos:

Delegado Episcopal y Responsable de Animación Comunitaria: D. Javier Alonso Docampo, con DNI: 76.991.715-C.

Secretaria General: D^a. María Inmaculada Tombilla Manzanedo, con DNI: 36.130.280-V (nombrado el 18 de junio de 2025).

Administrador: D. Miguel Ángel Mazorra Souto, con DNI: 32.600.510-B (nombrado el 2 de enero de 2021).

Responsable de Comunicación: D. Juan José Lago Novás, con DNI: 35.424.732-V

El Equipo de Dirección en la fecha de formulación de estas cuentas anuales es el mismo que se ha indicado anteriormente.

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y por sexos:

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. To the left, there is a red logo for 'Caritas Diocesana de Tui-Vigo' which includes a stylized cross and the text 'Caritas Diocesana de Tui-Vigo'.

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO

R3600368I

Categoría (plantilla a fecha de cierre)	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal	4,898	25,498	3,401	27,457
Director		1		1
Titulado Grado Superior	4,799	14,927	3,322	15,644
Grupo profesional 2 (administrativos, tec.com.social, ...)		0,85		0,769
Personal Servicios Generales		1,359		2,694
Educador Social	0,099	7,178		7,142
Auxiliar Técnico Educativo		0,151		
Grupo profesional 4		0,033	0,079	0,208
Órgano de gobierno	4	1	5	2
Total	8,898	26,498	8,401	29,457

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido 1,93 trabajadores contratados con discapacidad y 1,27 en el ejercicio anterior.

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva/Patronato a título de garantía. Asimismo, la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva/Patronato.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales:

La entidad se guía para sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la normativa vigente desde el año 2004 de un modo formal y efectivo.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la entidad realiza inversiones temporales conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1491/2011 y RD 1515/2007). Igualmente tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la entidad sólo efectúa sus inversiones temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales.

No es propósito de la entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

El órgano de gobierno ha revisado periódicamente las Inversiones Financieras de la entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

Por último, la entidad manifiesta que mantiene, al cierre del ejercicio, sus inversiones financieras temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales, en operaciones de inversión de riesgo muy bajo. Estas inversiones se realizan bajo la tutela de entidades financieras de reconocido prestigio.


Caritas
Diocesana de Tui-Vigo

17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En Orden Ministerial del Ministerio del Interior de fecha 24 de marzo de 2026 se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales de pymesfl en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

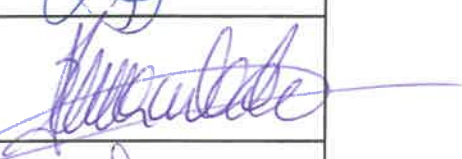
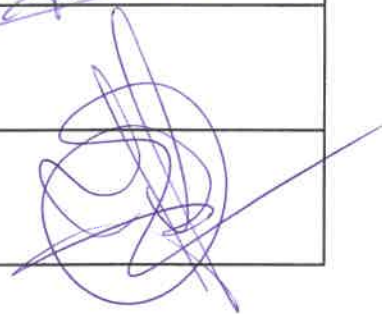
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
PMP	27 días	80 días

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
CARITAS DIOCESANA TUI-VIGO **R3600368I**

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Equipo Directivo, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 33.

En Vigo, a 31 de marzo de 2026.

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Director	D. Alfonso Moreno Lugrís	34.949.428-P	
Delegado Episcopal y Responsable de Animación Comunitaria	D. Javier Alonso Docampo	76.991.715-C	
Secretaria General	D ^a . María Inmaculada Tombilla Manzanedo	36.130.280-V	
Administrador	D. Miguel Angel Mazorra Souto	32.600.510-B	
Responsable de Comunicación y Sensibilización	D. Juan José Lago Novás	35.424.732-V	

